

## Ayuntamiento de Casas de Reina

## **ANUNCIO**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de subasta, para la para la adjudicación del aprovechamiento forestal del terreno **DEHESA BOYAL** propiedad de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

- ✓ El objeto del contrato es la adjudicación del aprovechamiento forestal limitado a hierbas y pastos del terreno **DEHESA BOYAL** propiedad de este Ayuntamiento:
  - 1º.- Descripción de la finca rústica:
  - Situación geográfica: Polígono 7, Parcelas 11/12/13.
  - Superficie: 1.137.204 m<sup>2</sup>.
  - Propiedad de la arboleda privada.
  - $2^{\circ}$ .- Descripción del aprovechamiento: forestal limitado a hierbas y pastos (1.137.204  $m^{2}$ ).
  - 3º.- El presupuesto de valoración del aprovechamiento forestal asciende a 7.000.00 euros/año.
- ✓ El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- ✓ El tipo de licitación al alza es el de 7.000,00 euros anuales.
- ✓ El plazo de duración del contrato de aprovechamiento forestal, será de 3 años.
- ✓ Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento Plaza de España,1 en horario de atención al público, dentro del plazo **de 10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Tablón de anuncios del Ayuntamiento*. Las ofertas también podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ✓ El pliego de condiciones y demás documentación necesaria para la presentación de ofertas estarán disponibles en el tablón de anuncios de





## Ayuntamiento de Casas de Reina

la sede electrónica de esta entidad en el siguiente enlace: <a href="https://casasdereina.sedelectronica.es">https://casasdereina.sedelectronica.es</a>

El Alcalde, Fernando Gallego Castaño.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

